



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 112-2023-A-MDT/T

Tarucachi, 23 de agosto del 2023.

### VISTO:

El Memorando N° 081-2023-GM-MDT de Gerencia Municipal, el Informe N° 0140-2023-GPPyMI/GM-MDT de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 034-2023-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, el Informe N° 002-2023-JEMV-PFDICTTGM-GDESGA-MDT/T de la Responsable del Proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Turístico de la Identidad Cultural, Tradicional y Turístico para la conservación de las Costumbres en la Población de Tarucachi, Distrito de Tarucachi – Tarata – Tacna, sobre aprobación y asignación presupuestal del Plan de Trabajo: "ADECUADA PARTICIPACIÓN EN LA MARCHA CÍVICO PATRIÓTICA MÁRTIRES DE LA RESIDENCIA Y REINCORPORACIÓN DE TACNA Y TARATA", y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con Informe N° 002-2023-JEMV-PFDICTTGM-GDESGA-MDT/T, de fecha 17 de agosto de 2023, emitido por la Responsable del Proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Turístico de la Identidad Cultural, Tradicional y Turístico para la conservación de las Costumbres en la Población de Tarucachi, Distrito de Tarucachi – Tarata – Tacna, presenta el Plan de Trabajo: "ADECUADA PARTICIPACIÓN EN LA MARCHA CÍVICO PATRIÓTICA MÁRTIRES DE LA RESIDENCIA Y REINCORPORACIÓN DE TACNA Y TARATA", cuyo costo asciende a S/. 4,342.00 (Cuatro mil trescientos cuarenta y dos con 00/100 soles), para lo cual solicita su aprobación y asignación presupuestaria por dicho monto.

Que, mediante Informe N° 034-2023-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T, de fecha 17 de agosto de 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, remite el Plan de Trabajo "ADECUADA PARTICIPACIÓN EN LA MARCHA CÍVICO PATRIÓTICA MÁRTIRES DE LA RESIDENCIA Y REINCORPORACIÓN DE TACNA Y TARATA", solicitando su aprobación y disponibilidad presupuestal para su ejecución.

Que, mediante Informe N° 0140-2023-GPPyMI/GM-MDT, de fecha 23 de agosto del 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión favorable de disponibilidad de crédito presupuestario, para el Plan de Trabajo denominado "ADECUADA PARTICIPACIÓN EN LA MARCHA CÍVICO PATRIÓTICA MÁRTIRES DE LA RESIDENCIA Y REINCORPORACIÓN DE TACNA Y TARATA", por el monto de S/. 4,342.00 (Cuatro mil trescientos cuarenta y dos con 00/100 soles), de acuerdo a la estructura funcional que es íntegro en la presente resolución en su parte resolutive.

Que, con Memorando N° 081-2023-GM-MDT, de fecha 23 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se requiere a Secretaría General aprobar y encargar el Plan de Trabajo denominado: "ADECUADA PARTICIPACIÓN EN LA MARCHA CÍVICO PATRIÓTICA MÁRTIRES DE LA RESIDENCIA Y REINCORPORACIÓN DE TACNA Y TARATA", a la C.P.C Jeidy Esther Mamani Valdivia, Responsable del Proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Turístico de la Identidad Cultural, Tradicional y Turístico para la conservación de las Costumbres en la Población de Tarucachi, Distrito de Tarucachi – Tarata – Tacna.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

## Juntos Hacia el Desarrollo



Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 29772, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el plan de trabajo denominado: "ADECUADA PARTICIPACIÓN EN LA MARCHA CÍVICO PATRIÓTICA MÁRTIRES DE LA RESIDENCIA Y REINCORPORACIÓN DE TACNA Y TARATA", por el monto de **S/. 4,342.00 (Cuatro mil trescientos cuarenta y dos con 00/100 soles)**; conforme a la siguiente estructura presupuestal:

Objeto	: Certificación Presupuestaria – Plan de Trabajo
Proyecto	: 2000634 – Fortalecimiento del Desarrollo Turístico de la Identidad Cultural, Tradicional y Turístico para la conservación de las Costumbres en la Población de Tarucachi, Distrito de Tarucachi – Tarata – Tacna
Secuencia Funcional	: 0032
Fte. Fto.	: 5 – Recursos Determinados
Rubro	: 18 – H Canon Minero
Específica de gasto	: 2.6.7.1.6.2 S/. 1,742.00
	: 2.6.7.1.6.3 S/. 2,600.00
<b>Monto Total</b>	<b>: S/. 4,342.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la **C.P.C JEIDY ESTHER MAMANI VALDIVIA**, responsable del Proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Turístico de la Identidad Cultural, Tradicional y Turístico para la conservación de las Costumbres en la Población de Tarucachi, Distrito de Tarucachi – Tarata – Tacna, realizar las acciones correspondientes para la correcta ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines administrativos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI  
*Julian Caltzaya Mendoz*  
ALCALDE